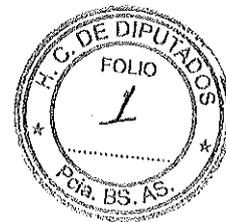




EXPTE. D- 2606 124-25



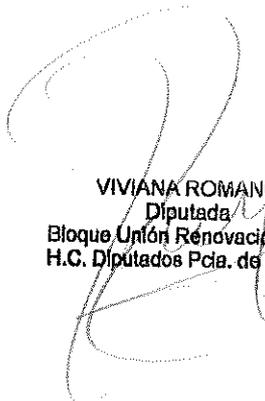
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### DECLARA

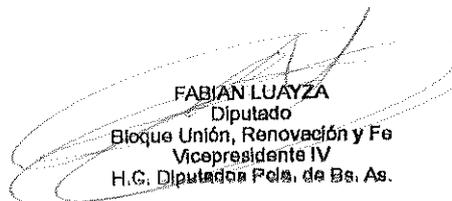
Su preocupación por el conflicto que mantienen IOMA y FEMEBA, la cual afecta a los afiliados de los distritos de Junín, Alberti, Bragado, Chacabuco, Colón, Florentino Ameghino, General Arenales, General Pinto, General Viamonte, Leandro N. Alem y Rojas.



VIVIANA ROMANO  
Diputada  
Bloque Unión Renovación y Fe  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



MARTÍN A. ROZAS  
Diputado  
Bloque Unión, Renovación y Fe  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FABIAN LUAYZA  
Diputado  
Bloque Unión, Renovación y Fe  
Vicepresidente IV  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



EXPTE. D- 2608 124-25



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

### FUNDAMENTOS

La reciente resolución emitida por IOMA que pone fin al convenio con FEMEBA en múltiples distritos de la cuarta sección electoral, genera una profunda preocupación por las consecuencias que esta medida tendrá en la salud y el bienestar de miles de afiliados. La decisión de la obra social, fundamentada en una serie de irregularidades y deficiencias en la atención médica, plantea interrogantes sobre la calidad de la cobertura que recibían los afiliados en estos distritos.

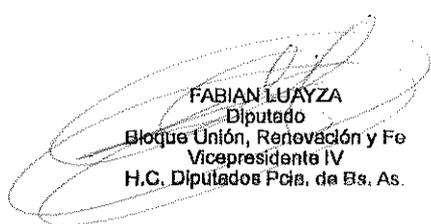
La denuncia de casos de mala calidad en la atención médica, junto con el cuestionamiento sobre el pago indebido de afiliados, revela una situación alarmante que pone en evidencia la necesidad de garantizar una cobertura médica de calidad y equitativa para todos los bonaerenses. Esta interrupción del convenio deja a los afiliados de estos distritos en una situación de incertidumbre, obligándolos a buscar nuevas alternativas de atención médica en un contexto de precarización de los servicios de salud. Esta situación trasciende las fronteras de los distritos directamente afectados, ya que sienta un precedente preocupante sobre la calidad de la atención médica en el sistema provincial. La resolución de IOMA pone de manifiesto la necesidad de una mayor transparencia y control en la gestión de los recursos destinados a la salud, así como la importancia de garantizar el cumplimiento de los convenios entre las obras sociales y los prestadores.

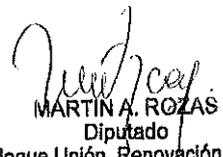
Es fundamental que el poder ejecutivo provincial tomen cartas en el asunto y garanticen una transición ordenada que no perjudique a los afiliados. Asimismo, se requiere una investigación exhaustiva de las irregularidades denunciadas y la aplicación de las sanciones correspondientes a los responsables.

Es imperativo que se priorice el interés de los afiliados y se busquen soluciones a largo plazo que garanticen una cobertura médica digna y equitativa.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
**VIVIANA ROMANO**  
Diputada  
Bloque Unión Renovación y Fe  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
**FABIAN LUAYZA**  
Diputado  
Bloque Unión, Renovación y Fe  
Vicepresidente IV  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
**MARTÍN A. ROZAS**  
Diputado  
Bloque Unión, Renovación y Fe  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.